

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 82, de 30 de abril de 2009, de relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 82, de fecha 30 de abril de 2009, de relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados, se procede a su rectificación.

En el anexo II, donde dice:

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

NÚM. PTO.	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
3145	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	20	II	8.475,95	SANTANDER
5166	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)	20	II	8.475,95	SANTANDER
9107	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)	20	II	8.475,95	LAREDO

(1) Horario especial.

Debe decir

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

NÚM. PTO.	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
3146	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	20	II	8.475,95	SANTANDER
5166	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)	20	II	8.475,95	SANTANDER
9107	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)	20	II	8.475,95	LAREDO

(1) Horario especial.

Santander, 4 de mayo de 2009.—El jefe del Servicio, de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons. 09/6804

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Adjudicación provisional del contrato administrativo para la obra del Fondo Estatal de Inversión Local, urbanización, ensanche y reposición de las infraestructuras en la calle Herminio Fernández Caballero.

Don José Ramón Cuerno Llata, secretario del Ayuntamiento de Astillero.

Certifico: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de abril del 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

A).- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, "URBANIZACIÓN, ENSANCHE Y REPOSICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE HERMINIO FERNÁNDEZ CABALLERO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1.I de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1.985 de 2 de Abril y 24 y ss. del Texto Refundido en materia de Régimen Local 781/1.986 de 26 de Abril, en relación con la competencia de esta Junta de Gobierno Local.

Examinadas por la Junta de Gobierno, las actas de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Procedimiento Abierto tramitado para la contratación de la

obra de "urbanización, ensanche y reposición de las infraestructuras en la calle Herminio Fernández Caballero", Obra del Fondo Estatal de Inversión Local, celebradas con fechas 30 de Marzo y 16 de Abril de 2009, que fueron presididas por el Teniente de Alcalde D. Carmelo González Fernández, y formadas, la del día 30 de Marzo, por los vocales D. Fernando Munguía Oñate, Dña. Laura San Millán Sierra, D. Salomón Martín Avendaño, D. Jesús M^a Rivas Ruiz, D. Jesús García Gómez y D. José Ramón Cuerno Llata (Secretario Municipal), actuando como Secretario de la mesa, el funcionario D. Primitivo Viaña Gómez; y la del 16 de Abril, por los vocales D. Fernando Munguía Oñate, D. Fernando Arronte Quevedo, Dña. Laura San Millán Sierra, D. Carlos Artech de Pablo, D. Jesús M^a Rivas Ruiz, D^a. M^a Ángeles Eguiguren Cacho, D. Jesús García Gómez, D. Enrique Iglesias Santiago y D. José Ramón Cuerno Llata (Secretario Municipal), actuando como Secretario de la mesa, el funcionario D. Primitivo Viaña Gómez.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

PLICA N^o 1.- Corresponde a la Empresa «SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.» (SENOR) y en su nombre D. Juan Manuel González Sainz, con DNI número 13.701.465, con domicilio en la avenida Castañeda, 7.- CP 39005 de Santander (Cantabria). Domicilio de la empresa el mismo con CIF, número A-39044912.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

PLICA Nº 2.- Corresponde a la Empresa «COSALPA FIGUERAS, S.A.», y en su nombre y representación D. Luis Emilio Figueras García, con DNI número 13.755.363-Y, con domicilio a efectos de notificaciones en el Polígono Industrial La Mies, Nave 5.- CP 39670 de Vargas (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número A-39299227.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

PLICA Nº 3.- Corresponde a la Empresa «ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.», y en su nombre D. José Luis Alonso Cobo, con DNI número 13.699.209-H, con domicilio a efecto de notificaciones en el Barrio La Venta, s/n, CP 39608 de Igollo de Camargo (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número A-39052824

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

PLICA Nº 4.- Corresponde a la Empresa «CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.» (COPSESA), y en su nombre D. José Domingo San Emeterio Diego, con DNI número 13.142.746-P, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Alcalde Domingo Gómez Maza, s/n, CP 39800 de Ramales de la Victoria (Cantabria). Domicilio de la empresa, el mismo, con CIF número A-3920205

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

PLICA Nº 5.- Corresponde a la Empresa «FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.», y en su nombre y representación D. José Ángel Vielba Gómez, con DNI número 13.791.029-E, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Cautelar, 31-33, CP-39004 de Santander (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número B-39557129.

Siendo comprensiva de todos los documentos.

PLICA Nº 6.- Corresponde a la Empresa «CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.», y en su nombre D. Juan Carlos Echevarría Ruiz, con DNI número 13.735.671-W, y con domicilio a efectos de notificaciones, en el Polígono Industrial de Mar, Nave C-2, CP 39312, de Polanco (Cantabria). Domicilio de la empresa, el mismo, con CIF número B-39029798.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos

PLICA Nº 7.- Corresponde a la Empresa «GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.» (GIOC) y en su nombre y representación D. Raúl Ruiz Pérez, con DNI número 16.804.419-K, con domicilio a efecto de notificaciones en el Polígono de Trascueto, Centro de Empresas, Oficina 204.- CP 39600 de Revilla de Camargo (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número B-39582978.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos

PLICA Nº 8.- Corresponde a la Empresa «RUCECAN, S.L.», y en su nombre y representación D. Secundino Vidal Celis González, con DNI número 13.936.890-V, con domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida Bilbao, 41-A Bajo.- CP 39300 de Torrelavega (Cantabria). Domicilio de la Empresa el mismo, con CIF número, B-39493978.

Siendo comprensiva de todos los documentos.

PLICA Nº 9.- Corresponde a la Empresa «ARRUTI SANTANDER, S.A.», y en su nombre D. José Luis Arruti Bustillo, con DNI número 13.628.181-Z, y con domicilio a efectos de notificaciones, en la Plaza Rubén Darío, s/n.- CP 39005, de Santander (Cantabria). Domicilio de la empresa, el mismo, con CIF número A-39040191.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

PLICA Nº 10.- Corresponde a la Empresa «ASFIN CANTABRIA, S.L.», y en su nombre y representación D. David Gómez Lombardo, con DNI número 20.206.974-W, con

domicilio a efecto de notificaciones en la calle Tomás Bretón, 11 bajo .- CP 39610 Astillero (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número B-39523956.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

PLICA Nº 11.- Corresponde a la Empresa «SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.», y en su nombre y representación D. Juan de Miguel García, con DNI número 07.933.087-L, con domicilio a efectos de notificaciones en el Paseo Hauzeur, 45 Bajo.- CP-39300 de Torrelavega (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número A-39015169.

Siendo comprensiva de todos los documentos

PLICA Nº 12.- Corresponde a la Empresa «OBRAS CIVILES DE CANTABRIA, S.L.», y en su nombre y representación D. Francisco Palencia García, con DNI número 13.983.047-J, con domicilio a efecto de notificaciones en el Barrio Ansar, 10.- CP 39592 Treceño (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con CIF número B-39496468.

Siendo comprensiva de todos los documentos exigidos.

Por el Sr. Presidente son invitados todos los Sres. Miembros de la Mesa a que manifiesten cuanto estimen conveniente en relación con los preliminares y desarrollos licitatorios, sin que se produzca manifestación alguna.

A continuación se procede por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario a la apertura de las proposiciones económicas, y el análisis de las mismas en relación con el pliego de condiciones. Sirviendo la presente como informe propuesta que se eleva al órgano competente y que suscribe además la Mesa de Contratación el vocal jurídico de la misma (Secretario del Ayuntamiento).

Se advierte asimismo que el objeto del contrato fijado en el pliego alude a un sólo empresario o compañía como contratista de esta Administración y no una pluralidad de ellas, amparadas a través de una Empresa de mera gestión a los efectos de presentarse a esta subasta, por lo que ello supone un fraude al objeto del contrato.

Las ofertas presentadas por las diferentes empresas se sintetizan en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	% BAJA	PLAZO EJECC.	Nº DESEM PLEADOS	AMPLIAC. GARANTÍA
SEÑOR	808.110,00 €	10,21 %	105 DIAS -75 DIAS	14 (10 MUNIC)	+ 18 M
COSALPA FIGUERAS	801.000,00 €	11,00 %	140 DIAS -40 DIAS	9 (9 MUNIC)	+ 18 M
ASCAN, S.A.	810.000,00 €	10,00 %	140 DIAS -40 DIAS	15	+ 18 M
COPSESA	809.910,00 €	10,01 €	120 DIAS -60 DIAS	14 (14 MUNIC)	+ 18 M
FERNANDEZ ROSILLO, S.L.	810.000,00 €	10,00 %	140 DIAS -40 DIAS	8 (8 MUNIC)	+ 18 M
CUEVAS	800.910,01 €	11,01 %	180 DIAS 140 DIAS	15 (2 MUNIC)	+ 6 M
GIOC, S.L.U.	791.950,00 €	12,00 %	-40 DIAS	15	+ 18 M
RUCECAN, S.L.	809.000,00 €	10,11 %	135 DIAS -45 DIAS	14 (14 MUNIC)	+ 18 M
ARRUTI SANTANDER, SA	686.700,00 €	23,70 %	120 DIAS -60 DIAS	5	+ 12 M
ASFIN CANTABRIA	808.200,00 €	10,20 %	120 DIAS -60 DIAS	15	+ 18 M
SIEC	809.912,00 €	10,01 %	135 DIAS -45 DIAS	17 (12 MUNIC)	+18 M
OCICAN	809.993,20 €	10,00 %	135 DIAS -45 DIAS	8 (8 MUN)	+ 18 M

Los expedientes se remiten a los Servicios Municipales (Técnicos y Jurídicos) para la emisión del correspondiente informe.

Se vuelve a reunir la Mesa de contratación en la fecha señalada anteriormente para informar sobre la propuesta de adjudicación de la obra citada. Se da lectura al informe de los Técnicos Municipales en relación con la baremación de las propuestas presentadas,

Una vez estudiado el informe, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, proponen a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación provisional de la obra "urbanización, ensanche y reposición de las infraestructuras en la calle Herminio Fernández Caballero.- Obra del Fondo Estatal de Inversión Local", a la empresa «CONSTRUCTORA

OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA), por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Astillero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato expresado a la empresa "CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)", por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con el baremo aprobado en el pliego de Condiciones particulares, por importe de "Ochocientos nueve mil novecientos diez euros" (809.910 euros) IVA incluido. El contratista adjudicatario deberá someterse en todo al Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas que se constituye en "lex contractu inter partes", Reguladora de la relación contractual entre el Ayuntamiento y el citado contratista.

SEGUNDO.- El contratista adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación, por importe de 40.495,50 euros de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, siendo para éste Ayuntamiento la prestación en forma de Aval Bancario.

TERCERO.- Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores.

CUARTO.- La adjudicación podrá elevarse a definitiva en ausencia de reclamaciones transcurridos los plazos previstos en el Art. 135.4 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y siempre que el adjudicatario haya cumplido con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

QUINTO.- El contratista deberá cumplir con las obligaciones contempladas en el apartado de condiciones especiales del contrato, específicamente las destinadas a promover el empleo y suscribir los contratos de seguros y/o fianzas determinados para el cumplimiento del plazo.

SEXTO.- El contratista de conformidad con el Pliego de Condiciones particulares, deberá suscribir una póliza de seguros o aval bancario (Cláusula 32) por un importe del 50 % del presupuesto de licitación para el supuesto de tener que indemnizarse a esta Administración, si esta no percibe el 30% del presupuesto de licitación de los Fondos del Estado, por incumplimiento de los plazos previstos o por la falta de contratación del personal en situación de desempleo.

- Lo que se publica a los efectos oportunos.

Astillero, 21 de abril de 2009.- Vº. Bº. El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.-El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/6628

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución de adjudicación del contrato para Rehabilitación antiguas escuelas de Treto para Centro Social.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 22 de abril de 2009, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de la obra "Rehabilitación antiguas escuelas de Treto para Centro Social" financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Procedimiento seguido: Procedimiento negociado sin publicidad.

Fecha de la adjudicación definitiva: 21 de abril del 2009.

Adjudicatario: «Ricardo San Román S. C.»

Importe de adjudicación sin IVA: 88.576,83 euros.

IVA repercutible: 11.852,29 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Personas a ocupar: 5 (ya integradas).

Bárcena de Cicero, 22 de abril de 2009.-El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/6499

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Adjudicación definitiva del contrato de la obra 2ª fase saneamiento en la Escalada-Casuso (Ambrosoero).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se acordó en sesión de 21 de abril de 2009, la adjudicación definitiva del contrato de la obra "2ª fase saneamiento en la Escalada-Casuso (Ambrosoero) financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Procedimiento seguido: Procedimiento Negociado sin publicidad.

Fecha de la adjudicación definitiva: 21 de abril del 2009.

Adjudicatario: «SANEKAN CANTABRIA, S.L.»

Importe de adjudicación sin IVA: 114.021,13 euros.

IVA repercutible: 18.243,38 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Personas a ocupar: 8 (ya integradas).

Bárcena de Cicero, 22 de abril de 2009.-El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/6500

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta de arrendamiento de bien inmueble.

Aprobado por este Concejo Abierto el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del arrendamiento de una de las viviendas de la casa-escuela, propiedad de este Concejo en Las Rozas de Valdearroyo, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta de dicho arrendamiento, conforme a la descripción y condiciones que obran en dicho pliego.

Órgano de Contratación: Concejo abierto.

Objeto: Vivienda número 2 de la casa-escuela sita en Las Rozas de Valdearroyo. Consta de planta baja (cocina, despensa, salón, comedor, cuarto de baño, patio jardín) y planta primera (tres dormitorios).

Período de arrendamiento: Cuatro años, prorrogables otros cuatro años, a contar desde la firma del contrato.

Base de licitación: 1.803 euros anuales.

Condiciones: Las recogidas en el Pliego de Condiciones.

Gastos de publicación: serán de cuenta del adjudicatario.

Subasta: Apertura de plicas el jueves de la semana siguiente al día de la finalización del plazo de presentación de plicas, en los locales del Concejo, sito en el edificio «Las Escuelas», a las doce horas.

Proposiciones: En sobre cerrado que se depositará en la Secretaría del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, durante un plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Así mismo se podrán presentar por cualquiera de los procedimientos que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Fotos de la vivienda en: <http://www.flickr.com/photos/27567343@N06/>

Asimismo, quienes estén interesados podrán visitar la vivienda objeto de este anuncio, poniéndose en contacto con doña Emilia González, con domicilio en el propio Ayuntamiento, primera planta.

Las Rozas de Valdearroyo, 25 de marzo 2009.-El alcalde-pedáneo, Emilio Fernández García. El secretario, L. M. Fernández S.

09/6494

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por el que se convoca procedimiento abierto